



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-32717458- -GCABA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO -

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el EX-2022-32717458- -GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **BIOQUIMICO DE PLANTA - CON PERFIL EN MICROBIOLOGIA**, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida a jubilación de la Dra. Claudia Inés Bagnes, CUIL N° 23-14486157-4, de acuerdo a los términos de la RESOL-2022-1694-GCABA-SSGRH.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR MÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL**

**DE AGUDOS “ENRIQUE TORNU” DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **BIOQUIMICO DE PLANTA - CON PERFIL EN MICROBIOLOGIA**, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: BIOQUIMICO DE PLANTA - CON PERFIL EN MICROBIOLOGIA.**

**PROFESIÓN:BIOQUIMICO**

## **PERFIL:MICROBIOLOGIA**

**Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”**

**Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.**

**Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ.”**

**Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.**

**Fecha de apertura inscripción:3 de Julio de 2023.**

**Cierre de inscripción:14 de Julio de 2023.**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General consultar en la Página Web)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

### **TITULAR:**

1. GONZALEZ MARIA INES - HGADS
2. FLORIO LUCRECIA RITA – HGAT
3. RONCHETTI GUILLERMO RAUL – HGACG

### **SUPLENTE:**

1. URQUIZO SILVIA VIVIANA – HMO
2. ESCOBAR MARIA MARTA - HGAT
3. DEL BUSTIO MARIA FLORENCIA – HGAJAF

Con presencia del veedor/a gremial de la Federación de Profesionales de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos

de la Carrera de Profesionales de la Salud.-